



Número de notificación : 2025/0175/FI (Finland)

Decreto del Gobierno por el que se modifica el anexo del Decreto del Gobierno sobre sustancias psicoactivas prohibidas en el mercado de consumo Un total de dieciséis sustancias nuevas se clasificarán como sustancias psicoactivas prohibidas en el mercado de consumo.

Fecha de recepción : 26/03/2025

Final del periodo de statu quo : Not applicable (closed)

Message

Mensaje 001

Comunicación de la Comisión - TRIS/(2025) 0884

Directiva (UE) 2015/1535

Notificación: 2025/0175/FI

Notificación de un proyecto de texto de un Estado miembro

Notification – Notification – Notifzierung – Нотификация – Oznámení – Notifikation – Γνωστοποίηση – Notificación – Teavitamine – Ilmoitus – Obavijest – Bejelentés – Notifica – Pranešimas – Paziņojums – Notifikasi – Kennisgeving – Zawiadomienie – Notificação – Notificare – Oznámenie – Obvestilo – Anmälan – Fógra a thabhairt

Does not open the delays - N'ouvre pas de délai - Kein Fristbeginn - Не се предвижда период на прекъсване - Nezahajuje prodlení - Fristerne indledes ikke - Καμία έναρξη προθεσμίας - No abre el plazo - Viivituste perioodi ei avata - Määräika ei ala tästä - Ne otvara razdoblje kašnjenja - Nem nyitja meg a késések - Non fa decorrere la mora - Atidéjimai nepradedami - Atlīkšanas laikposms nesākas - Ma jiftaħx il-perijodi ta' dewmien - Geen termijnbegin - Nie otwiera opóźnień - Não inicia o prazo - Nu deschide perioadele de stagnare - Nezačína oneskorenia - Ne uvaja zamud - Inleder ingen frist - Ní osclaíonn sé na moilleanna

MSG: 20250884.ES

1. MSG 001 IND 2025 0175 FI ES 26-03-2025 FI NOTIF

2. Finland

3A. Työ- ja elinkeinoministeriö

Työllisyys ja toimivat markkinat -osasto

PL 32

FI-00023 VALTIONEUVOSTO

Puhelin +358 29 5047261

maaraykset.tekniset.tem@gov.fi

3B. Sosiaali- ja terveysministeriö

(yhteyshenkilö: elina.kotovirta@gov.fi)

4. 2025/0175/FI - C00C - Químicos



5. Decreto del Gobierno por el que se modifica el anexo del Decreto del Gobierno sobre sustancias psicoactivas prohibidas en el mercado de consumo

Un total de dieciséis sustancias nuevas se clasificarán como sustancias psicoactivas prohibidas en el mercado de consumo.

6. Sustancias psicoactivas

7.

8. Finlandia tiene la intención de clasificar las sustancias en el anexo adjunto como sustancias psicoactivas prohibidas en el mercado de consumo, por lo que se prohibirá la fabricación, la importación, el almacenamiento, la venta y el suministro de estas sustancias. Se establece una exención para su utilización con fines industriales y de investigación científica. La posesión y el consumo de estas sustancias no serán punibles.

Un total de dieciséis sustancias que se consideran importantes para someter a control como sustancias psicoactivas prohibidas en el mercado de consumo se añadirán al anexo del Decreto del Gobierno. Todas estas sustancias han aparecido en los mercados europeos, principalmente con la única finalidad de alterar el estado mental, es decir, como estupefacientes. Estas sustancias no son ni medicamentos ni estupefacientes y no tienen aplicaciones industriales conocidas.

9. Se propone clasificar como sustancias psicoactivas cuya comercialización está prohibida a dieciséis sustancias nuevas que podrían ser perjudiciales o peligrosas para la salud si se utilizan con fines de intoxicación. Estas sustancias han sido notificadas al sistema europeo y no han estado sujetas anteriormente a control en Finlandia.

Estas sustancias también pueden pedirse en Finlandia, por ejemplo, a través de la comercialización en línea. La situación jurídica de estas sustancias varía según el país, lo que permite que el mercado crezca. Las nuevas drogas de diseño, que no son medicamentos, no están, en principio, sujetas a control en Finlandia.

Los grupos delictivos constantemente tratan de encontrar nuevas sustancias que no entran en el ámbito de aplicación de la legislación vigente. Por lo tanto, estas sustancias identificadas, que se usan como drogas de diseño y que aparecen en los mercados europeos y pueden plantear un riesgo para la salud humana, deben prohibirse a la mayor brevedad posible a través de un Decreto del Gobierno.

10. Referencias a los textos de base:

11. Sí

12. Protección de la salud pública.

Algunas de las drogas de diseño que llegan a Finlandia están fuera del ámbito del control. Entre ellas se encuentran las sustancias potencialmente peligrosas que, debido a la falta de estimaciones más específicas, deben eliminarse inmediatamente del mercado de consumo. El daño causado por esas sustancias será más difícil de prevenir si se determina su uso como estupefacientes. Las autoridades no tienen conocimiento de ninguna aplicación industrial para estas sustancias. La modificación del Decreto no somete a autorización la investigación o las actividades industriales.

13. No

14. No

15. Sí



EUROPEAN COMMISSION
Directorate-General for Internal Market, Industry, Entrepreneurship and SMEs
Single Market Enforcement
Notification of Regulatory Barriers

16.

Aspecto TBT: No

Aspecto SPS: No

Comisión Europea
Punto de contacto Directiva (UE) 2015/1535
email: grow-dir2015-1535-central@ec.europa.eu